

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/12/12	Hs. 10.40
Numero: 1646	Fojas: 6
Expte. N°	268/12
Girado:	
Recibido: <i>[FOLIO]</i>	<i>[Firma]</i>

Ushuaia, 13 de Diciembre de 2012.

SEÑOR

PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DR. DANIEL DE MARCO

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., y por su digno intermedio al cuerpo de Ediles que conforman el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, con el fin de solicitarles autorización a la Excepción a la Ordenanza Municipal 2192, Clausula 34. Dicha solicitud obedece a la necesidad de poder construir una Bóveda Familiar en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el mismo descansan los restos de Mi Padre el Señor Mariano VARGAS ABURTO.

Fundamento mi pedido de excepción, en el hecho que mi Padre Fue Antigo Poblador, arribando a nuestra ciudad en el año 1947, lugar en el que entre muchos trabajos realizados se desempeño como Peluquero, cuya licencia comercial es la N° 46 otorgada el 16/09/1954 por la municipalidad de Ushuaia, actividad que desempeño en forma continua hasta el año 2006, donde solicito la baja comercial debido a su avanzada edad y a un estado de salud muy delicado.

Por lo expuesto solicito se me autorice a ejecutar dicha Bóveda Familiar, con medidas mínimas, la nomenclatura es Sección Adultos; Manzana 06; lote 36.

Adjunto a la presente, croquis de la Bóveda a ejecutar. Fotocopia de Factura sin deuda alguna. Constancias expedida por la municipalidad de Ushuaia, donde consta numero de licencia comercial, fecha que fue expedida y solicitud de baja comercial.

Sin otro particular agradeciendo la deferencia en la lectura a lo aquí solicitado y apelando a su poder de comprensión y entendimiento, me despido muy atentamente.



Ricardo VARGAS  
DNI 17.690.650

Calle Gobernador Campos 631

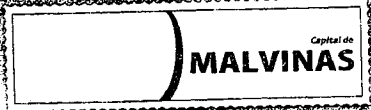
Cel.15602583



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 CUIT 30-54666281-7

2012 en memoria de los **Heroes de Malvinas**

**CONTADO INGRESOS VARIOS**



**VARGAS, RICARDO (25250) (D-17690650)**

Vencimiento  
**02/09/2013**

**GOBERNADOR CAMPOS 631 CP 9410**

Padrón	Concepto de Pago	Deuda	Número Recibo	Fecha de Emisión	Prox. Venc
PDRN: I-00025250	Ejer: 0000015544/2012		111201000000015544001	28/11/2012	

Concepto	Importe	Detalle / Mensaje
Arrendam./Renovación sepultura/ni Renov. Sepult. Mayores (desde 2012)	1.080,00 400,00	INCLUYE Deb/Cred: 102(00000000 0000) Tabla: (General) VARGAS FACUNDO-NºORDEN 10/45-SECC: ADULTOS-MZA:06-LOT E:36-DESDE 09/2002AL 09/2009=\$630-DESDE 09/2009 AL 0 9/2012=\$450-Y DESDE 09/2012 AL 09/2013=\$400-ANTIGUO CEMENTERIO MUNICIPAL-VENCIMIENTO:09/2013.-

**TOTAL \$1,480.00**

Link Pagos: Cod=29480025250, desde [www.Linkpagos.com.ar](http://www.Linkpagos.com.ar) Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

# ASFALTO

PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE 500 CUADRAS.  
 Trabajamos para que el asfalto llegue a más  
 de 40 barrios de la ciudad.

Adón (Kato) el Cuadrante

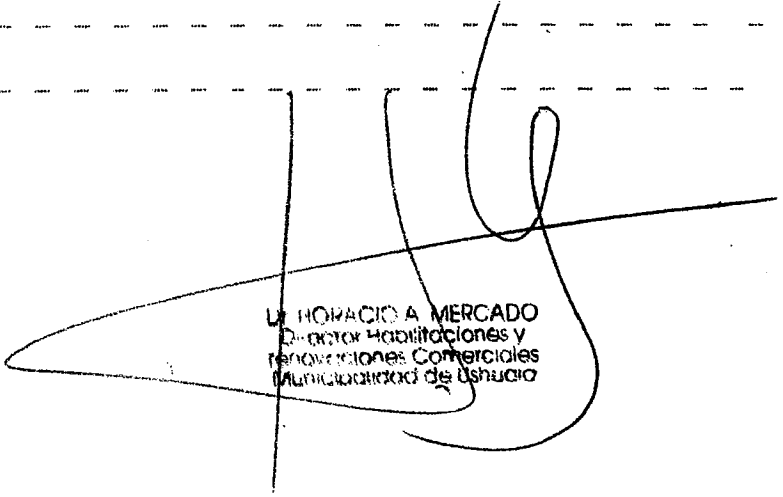
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

C O N S T A N C I A

- - - - - La Municipalidad de Ushuaia, a través de la Dirección de  
Habilitaciones y Renovaciones Comerciales; hace CONSTAR: Que en virtud  
de los antecedentes obrantes en el Expte. registrado ante este Municipi-  
cio, tramitado oportunamente por el Sr. Mariano VARGAS, obra a fs. 3  
Licencia Comercial Nº 46, de fecha 16/09/54.- - - - -

- - - - - Se expide la presente a solicitud de la parte interesada  
para ser presentada ante A.N.S.E.S. Provincial, en la ciudad de Ushuaia,  
Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,  
a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa  
y ocho.- - - - -

1/11/58

  
HORACIO A. MERCADO  
Director Habilitaciones y  
Renovaciones Comerciales  
Municipalidad de Ushuaia

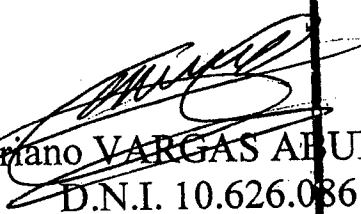
Ushuaia, 17 de Abril de 2006.

Sra. DIRECTORA.  
Habilitaciones Comerciales  
Municipalidad de Ushuaia.  
Dña. Maria BAEZ.  
S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar se me de la baja del comercio ubicado en la Calle Gobernador Campos N° 639 el cual esta habilitado en el rubro Peluquería de Caballeros. Dicha solicitud obedece a mi avanzada edad y mi estado delicado de salud no me permite seguir atendiendo a mis clientes.

Sin otro particular agradezco la deferencia en la lectura de estas líneas y quedo a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovecho esta oportunidad para saludarla muy atentamente.

  
Mariano VARGAS ABURTO  
D.N.I. 10.626.086

1646 - 6/6

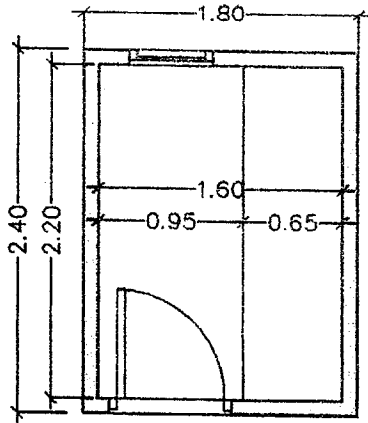
MANZANA: "06"

SECCION: "A"

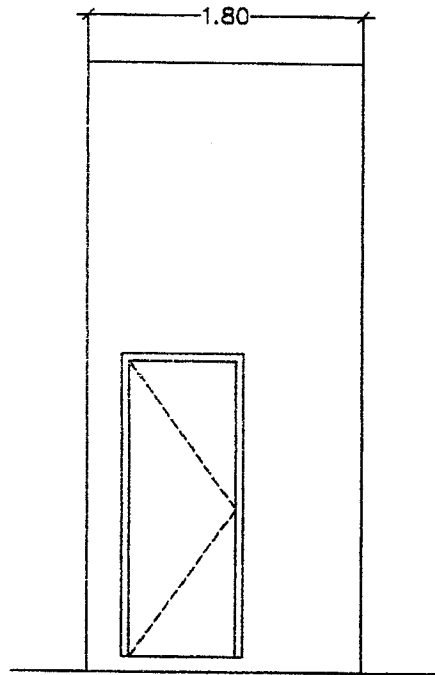
LOTE: "36"

VARGAS RICARDO

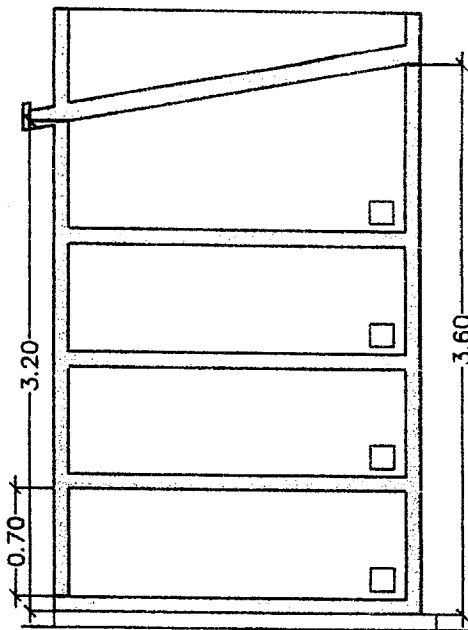
DETALLE BOVEDA



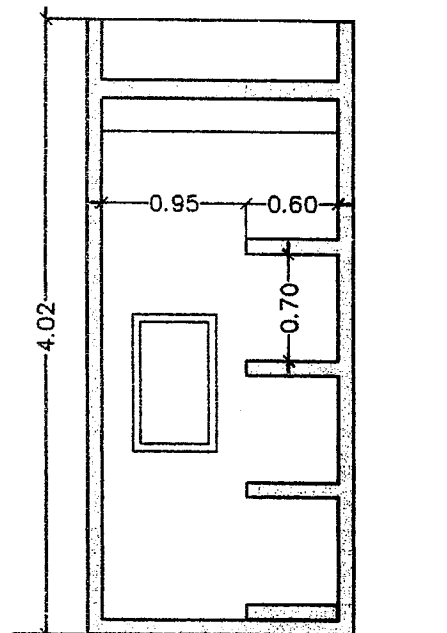
PLANTA



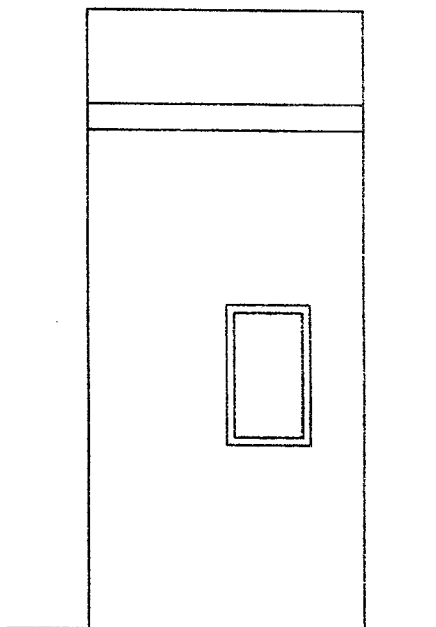
VISTA FRENTE



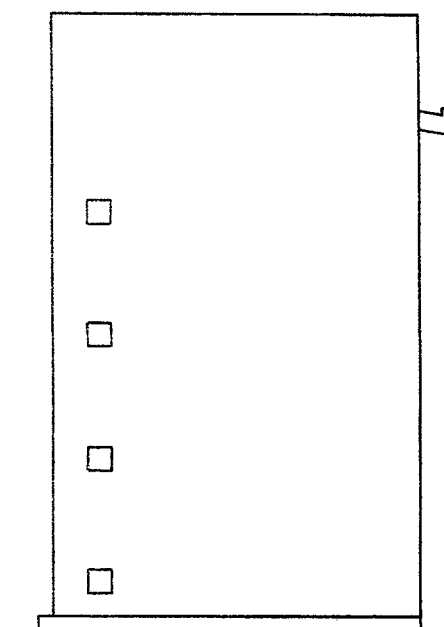
CORTE LATERAL



CORTE FRONTAL



VISTA CONTRAFRENTE



VISTA LATERAL